



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES 2022

Dirección General de Organización y Fomento

ANEXO II.- Modelo de Guía Operativa de Contraloría Social

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

COMPONENTE DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMPONENTE (BIENPESCA)

EJERCICIO FISCAL 2022

- I. Los aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo a desarrollar entre la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras para promover la contraloría social en los programas federales**

La Dirección General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) en su calidad de Instancia Normativa hará del conocimiento, mediante oficio, correo electrónico o liga de publicación oficial, a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA, el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados para su conocimiento y atención procedente.

La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA en conjunto con cada de las Instancias Ejecutoras acordarán el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) a desarrollar para promover la contraloría social en el Componente de apoyo BIENPESCA, estableciendo las actividades a desarrollar por cada una de las partes y siguiendo la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (Anexo VI).

Actividades a cargo de la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA, como Instancia Normativa:

- Publicar el ACUERDO para dar a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y sus Modificaciones, publicados el 31 de diciembre de 2021 y el 4 de julio de 2022, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación para acceder a los apoyos del Componente BIENPESCA del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en la página de Internet: <https://www.gob.mx/conapesca>, y de la SADER, en apego a los Artículos 45, 48 numeral 1 y 76 de las Reglas de Operación señaladas.
- Elaborar la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) y el Esquema de Contraloría Social del Componente BIENPESCA 2022, así como, gestionar la aprobación de dichos documentos ante la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción.
- Publicar la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social y el Esquema de Contraloría Social del BIENPESCA 2022 validados en la página electrónica: <http://www.conapesca.gob.mx>.

Avenida Camarón Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100.
Tel (669) 9156900 www.gob.mx/conapesca



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



**AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022**

Dirección General de Organización y Fomento

- Capturar en el SICS los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la SFP así como las Actividades de Seguimiento en el módulo Documentos Normativos.
- Registrar en el SICS a la o las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA en su calidad de Instancias Ejecutoras, en el módulo Estructura Operativa.
- Notificar mediante oficio a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA que la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social y el Esquema de Contraloría Social del BIENPESCA 2022 validados se encuentran publicados en la página electrónica: <http://www.conapesca.gob.mx>.
- Solicitar a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA se envíe el Programa de Trabajo de cada una sobre las Contralorías Sociales.
- Firmar el Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social con las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA para promover la Contraloría Social.
- Diseñar el material de difusión y capacitación y capacitar a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA.
- Brindar asesoría a las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA en materia de Contraloría Social.
- Promover y difundir la constitución de Comités de Contraloría Social.
- Capturar en el SICS la información referente al recurso, la población objetivo, la asignación del recurso a las Instancias Ejecutoras en el módulo Presupuesto.
- Registrar en el SICS, la o las preguntas adicionales del Informe de Comité de Contraloría Social en el módulo Informes.
- Seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten.
- Seguimiento de los resultados de Contraloría Social.

Actividades a cargo de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA en su carácter de Instancias Ejecutoras de la Contraloría Social:

- Conocer la normatividad aplicable al Componente BIENPESCA, los documentos: Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) y el Esquema de Contraloría Social del Componente BIENPESCA 2022, así como el material de difusión y capacitación diseñado por la Instancia Normativa.
- Firmar de Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social con la Instancia Normativa para promover la Contraloría Social.
- Dar a conocer el mecanismo de Contraloría Social en sus Ventanillas a través de medios impresos o asesoría verbal.
- Promover y asesorar en la constitución de Comités de Contraloría Social en el Estado.
- Apoyar a la Instancia Normativa en la capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- Asesorar a los integrantes del Comité de Contraloría Social.

Avenida Camarón Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club. Mazatlán, Sinaloa. CP. 82100.
Tel {669} 9156900 www.gob.mx/conapesca



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
HERENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



**AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022**

Dirección General de Organización y Fomento

- Organizar y participar reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social.
- Recopilar Informes del Comité de Contraloría Social y elaborar Minutas de las reuniones, y enviarlos a la Instancia Normativa.
- Registrar en el SICS, los Apoyos, Obras o Servicio en el módulo Apoyos.
- Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los Comités de Contraloría Social.
- Registrar los informes de Comité de Contraloría Social en el SICS.
- Registrar a los Comités de Contraloría Social en el SICS (en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su constitución).
- Apoyar a la Instancia Normativa en la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten en su Estado.

II. El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los Comités

- Se constituirán Comités de Contraloría Social en cada una de las Entidades Federativas en las que se cuente con beneficiarios del Componente de apoyo, pudiéndose considerar para ello, a la población objetivo del Componente, la cual se puede clasificar en: Pescadores Ribereños, Pescadores en Aguas Interiores, Pescadores de Altamar y Trabajadores Acuícolas; podrá conformarse un Comité por Estado.
- Para la constitución y registro de los Comités, las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA organizará una reunión (puede ser presencial o virtual), en la cual estén presentes los beneficiarios y los representantes de las mismas; pudiendo estar presentes en su caso, los servidores públicos del OEC respectivo.
- En dicha reunión, los beneficiarios del Componente de apoyo acordarán la constitución del Comité y la Representación Estatal de la CONAPESCA promoverán que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres; para el caso del Componente, se debe considerar que el porcentaje de atención por género históricamente ha sido 80% hombres y 20% mujeres, por lo que, pudiera presentarse el caso de que no se conforme equitativamente en alguna Localidad.
- Para el Registro los integrantes del Comité, los interesados entregarán a la Oficina de Representación Estatal, un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal y del Componente de apoyo de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022

Dirección General de Organización y Fomento

La Instancia Normativa conocerá de la solicitud y, en su caso, verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, la Instancia Normativa por conducto de la Representación Estatal de la CONAPESCA deberá informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.

Para apoyar en esta actividad, la Representación Estatal de la CONAPESCA en su carácter de Instancia Ejecutora proporcionará al Comité el formato Anexo III "Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social" que podrá ser considerado por el Comité como escrito libre. El Acta de Constitución contiene los elementos solicitados por el escrito libre y el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS): nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema hasta que se registre), apoyo obra o servicio, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, número, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro, nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.

La Representación Estatal de la CONAPESCA asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, a través de la Representación Estatal de la CONAPESCA, que tiene a su cargo la ejecución del Componente de apoyo BIENPESCA, la información pública relacionada con la operación del mismo.
- II. Vigilar que:
 - a) se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Componente de apoyo.
 - b) el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicables.
 - c) los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - d) se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos.
 - e) exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
 - f) el Componente de apoyo del programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto.
 - g) el Componente de apoyo federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Componente de apoyo.

Avenida Camarón Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa. CP. 82100.
Tel (669) 9156900 www.gob.mx/conapesca



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022

Dirección General de Organización y Fomento

- III. Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Componente de apoyo, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada ante la Representación Estatal de la CONAPESCA o, en su caso, o directamente a la Instancia Normativa del Componente, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Componente de apoyo, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

La Instancia Ejecutora, de no existir objeción alguna, deberá registrar al Comité en el SICS y expedirá la constancia de su registro en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la constitución y la constancia de registro deberá ser entregada al comité.

La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas: I. Muerte del integrante; II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité; III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos; IV. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y V. Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del Componente de apoyo al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a la Instancia Normativa a través de la Representación Estatal de la CONAPESCA, para que la primera verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, proceda su registro como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el SICS y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente. Para este procedimiento se puede considerar el (Anexo V Acta de sustitución de un integrante del Comité).

III. Las actividades de difusión, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero del presente instrumento, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los apoyos que contemple el Componente de apoyo federal

Las actividades de difusión de la información de la Contraloría Social del Componente de apoyo BIENPESCA se desarrollarán conforme a sus características, para lo cual se considerará el uso de medios remotos o impresos, tales como un apartado en la página de internet institucional de la CONAPESCA www.conapesca.gob.mx, publicación en las redes sociales oficiales de la Entidad, distribución de carteles, trípticos o folletos impresos o virtuales; así como la normatividad principal aplicable a la ejecución del Componente de apoyo BIENPESCA y en materia de Contraloría Social.

Para lo anterior, la Instancia Normativa proporcionará a los Comités de Contraloría Social la siguiente información:

Avenida Camarón Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club. Mazatlán, Sinaloa. CP. 82100.
Tel (669) 9156900 www.gob.mx/conapesca



2022 Ricardo Flores
Año de **Magón**
HEREDEROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022

Dirección General de Organización y Fomento

- I. Características generales del apoyo que otorga el Componente a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega,
- II. Requisitos para la entrega de apoyos,
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios,
- IV. Población a la que va dirigida el apoyo federal,
- V. Instancia Normativa, Oficinas de Representación Estatal, y Órganos de Control, participantes en el Componente de apoyo federal, en su caso; así como información para su contacto,
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias,
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social, y
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

La Instancia Normativa, a través de las Representaciones Estadales de la CONAPESCA deberá proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, entre otros, sean impresos o vía medios electrónicos, a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Para la distribución de la información, la Instancia Normativa y/o las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA podrán auxiliarse del OEC, conforme a los instrumentos de coordinación correspondientes, en su caso.

IV. El procedimiento para la capacitación de los servidores públicos responsables de realizar las actividades de promoción, así como de los integrantes de los Comités

La Instancia Normativa deberá capacitar y asesorar a los servidores públicos de las Oficinas de Representación Estatal de la CONAPESCA y, estos a su vez a los integrantes de los Comités. Las capacitaciones a cargo de la Instancia Normativa hacia las Representaciones Estadales se realizarán preferentemente mediante reuniones virtuales y se proporcionará el material vía electrónica. De igual manera, se habilitará una línea telefónica para la atención de consultas.

La capacitación a cargo de las Oficinas de Representación Estatal hacia los integrantes de los Comités, podrán realizarse a través de reuniones presenciales, considerando las medidas sanitarias en materia de COVID-19 aplicables al Estado, apoyándose con el material impreso/electrónico que le proporcione la Instancia Normativa.

Por cada evento de capacitación, se deberá levantar una minuta de trabajo, donde se señale el objetivo, lista de asistencia y datos de contacto de los participantes, los principales acuerdos convenidos y la evidencia fotográfica respectiva.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022

Dirección General de Organización y Fomento

Asimismo, para el tema de asesorías se establecerán los siguientes mecanismos:

- El principal mecanismo para brindar asesorías a las Representaciones Estatales de la CONAPESCA e integrantes del Comité de Contraloría Social se realizará mediante la atención personal o vía telefónica en el número 669 9156900 extensión 58647 a cargo de la Instancia Normativa.
- De igual manera, se informará a través de la página de internet institucional de la CONAPESCA de un Directorio de las Oficinas de Representación de la CONAPESCA en cada Estado y se habilitará la atención vía correo electrónico especializado que será coordinado por Oficinas Centrales de la CONAPESCA, así como a través de la atención de solicitudes de información que se reciban al respecto.
- La Representación Estatal de la CONAPESCA deberá realizar reuniones con los beneficiarios, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el apoyo federal. La periodicidad para realizar dichas reuniones podrá ser trimestral, a partir del inicio de la dispersión de los apoyos en el Estado, o cuando se convoque por alguna situación extraordinaria.

Al término de las reuniones, la Representación Estatal de la CONAPESCA deberá levantar una Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social (Anexo IV) que será firmada, al menos, por un servidor público de la propia Representación Estatal, un integrante del Comité y un beneficiario. La Instancia Normativa capturará en el SICS la información contenida en las minutas.

La Instancia Normativa y las Representaciones Estatales de la CONAPESCA para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría podrán convenir el apoyo de los OEC, en su caso.

V. Los formatos de informes que deberán llenar los Comités, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social

Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el Comité, ese elaborará el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo VII) el cual será respondido al concluir con la dispersión de los apoyos en el Estado.

La Representación Estatal de la CONAPESCA deberá recopilar el (los) informe (s) del Comité y enviarlo (s) a la Instancia Normativa a efecto de que se capture (n) en el en el SICS.

La Instancia Normativa encargada de la operación del Componente de apoyo federal podrá auxiliarse de los OEC, conforme a los Instrumentos de Coordinación correspondientes, en su caso.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



**AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022**

Dirección General de Organización y Fomento

VI. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación del Componente de apoyo federal

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Titular: Dr. Ricardo Salgado Perrillat

Sito en calle Guillermo Pérez Valenzuela 127, Edificio A, primer piso, Colonia del Carmen, C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Teléfono 55 3871 1000.

- Mecanismos de la Dependencia:

El Órgano Interno de Control en la SADER turnará las quejas o denuncias recibidas para su atención y seguimiento a la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA. De igual manera, la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA en su carácter de Instancia Normativa dará a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias a través de su página de internet institucional www.conapesca.gob.mx, en el Apartado de Contraloría Social que habilite para tales efectos, facilitará la línea telefónica 669 9156900 Ext. 58647 y un Directorio telefónico de las Representaciones Estatales de la CONAPESCA; así como a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, y orientará en su presentación.

La Contraloría Social podrá remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022

Dirección General de Organización y Fomento

VII. El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Marco.

Perfil de la Instancia Normativa

Documentos normativos (Esquema, Guía operativa y PATCS) y oficio de solicitud de validación

- **Estructura operativa** (Dar de alta a las Representaciones Estatales de la CONAPESCA como Instancias Ejecutoras de la Contraloría Social)
- **Presupuesto** (Monto del recurso federal asignado al Componente de apoyo)
- **Informes** (Plantilla de preguntas)

Perfil de la Instancia Ejecutora

- **Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)** programa de trabajo de la Instancia Ejecutora
- **Apoyos a vigilar** (La meta reprogramada del Componente BIENPESCA en el 2022 es apoyar a 188,969 beneficiarios en 31 Estados y en la Ciudad de México), una vez que se concluya con la entrega se dispondrá de la distribución de beneficiarios por Estado.
- **Comités de Contraloría Social** Se deberán registrar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la constitución
- **Reuniones** Registro de las minutas en un plazo no mayor a (10) días hábiles posterior a la reunión
- **Informes** Registro de los informes en un plazo no mayor a (15) días hábiles posterior a la recopilación del Informe

